

DECRETO ALCALDICIO N° 1641 /

CONCÓN, 24 MAY 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
4. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
5. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
6. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
7. Decreto Registrado N°1608 de fecha 16 de mayo de 2023, en donde se nombra al Sr. Pablo Bombal Córdova, en calidad jurídica Titular, escalafón jefatura, grado 9°, desde el 15 de mayo del 2023, como Jefe de Asesoría Urbana de la Dirección de Secplac.

CONSIDERANDO:

1. Certificado de la I. Municipalidad de Valparaíso, en donde se indica que el Sr. Pablo Bombal Córdova, ingresó a dicho municipio en calidad de Honorarios, desde el 07 de julio del 2014 al 31 de diciembre de 2022, y en calidad jurídica Contrata, escalafón Profesional, grado 11°, desde el 01 de enero del 2023 al 14 de mayo del 2023.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, al funcionario municipal **Sr. Pablo Bombal Córdova, RUN** [REDACTED] en calidad jurídica Titular, escalafón Jefatura, grado 9°, un total de 27 días de Feriado Legal correspondientes a 12 días acumulados y 15 días para el periodo 2023, a su vez un saldo de 2.5 días administrativos según certificado N°101/2023 emitido por la encargada de Administración de Personal de la I. Municipalidad de Valparaíso.
2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente decreto por la secretaria municipal de forma personal o en [REDACTED]
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



FRV/MLC/MVG/ect
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• INTERESADO.



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 22 MAY 2023